



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE 2018.

En Zaragoza, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las doce horas y cinco minutos de la mañana, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, se constituye, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, el Dr. D. Javier LÓPEZ SÁNCHEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dra. D^a Carmen Bayod López

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Antonio García Gómez
- Dra. D^a Belén Mayo Calderón

Representantes del profesorado:

- Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dra. Dña. Estrella Escuchurri
- Dr. D. Alejandro González-Varas Ibáñez
- Dra. Dña. Angelina Lázaro Alquezar
- Dr. D. José Luis Moreu Ballonga
- Dr. D. Javier Pérez Milla
- Dra. Dña. María Ángeles Rueda Martín
- Dr. D. Sergio Salinas Alcega
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo
- Dr. D. Javier Usóz Otal
- Dra. Dña. Mercedes Zubiri de Salinas

Administradora:

- Dña. Isabel Luengo Gascón

Representantes PAS:

- Dra. Dña. Belén Causapé Gracia.
- Dña. Isabel Luengo Gascón

Representantes del alumnado:

- Dña. Carmen Cavero Escolano
- D. Julián Díaz Borderías
- D. Gonzalo Fernández Cortés
- Dña. Ana García Lacambra
- D. Pablo Jarque Casabón
- Dña. Sara Lasheras Garrido
- D. Álvaro Lombardo Mañes
- D. Javier Martín Pardillos
- D. Iván Martínez Medrano
- D. Francisco de Borja Monforte Sanromán
- D. Álvaro Morlanes Gálvez
- Dña. María Mur Mecerreyes
- D. Juan Ignacio Munera Ruzas
- D. Álvaro Gonzalo Nadal Morte
- Dña. Sara Pérez Adrados Ibáñez
- Dña. Elvira Tobías de Gregorio

Directores de Departamento, coordinadores y asistentes en calidad de invitados. Dña. María Luisa Ruíz Baña, coordinadora del MUGA.

Han excusado su asistencia a la Sra. Secretaria de la Facultad los profesores doctores: Dña. Elena Zabalo Escudero, Dña. Regina Garcimartín

Junta ordinaria
20/12/2018. Núm. 32

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4>

CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12 22/03/2019 10:40	

Montero, Dña. Reyes Palá Laguna, Dña. Eva Sáenz, Dña. Sara Alcázar, Dña. Carmen Alastuey, D. Enrique Cebrián y D. Pedro Bueso, como representantes del profesorado; también D. Ricardo Ros, coordinador del MUPRL y el Dr. Don Gonzalo Arruego, vicedecano de Estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. *Aprobación del Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el pasado 7 de noviembre de 2018. (Se adjunta el borrador correspondiente).*

Segundo. *Bienvenida a los nuevos estudiantes y renovación de las comisiones que se indican seguidamente y están integradas por alumnos miembros de Junta de Facultad:*

1. *Comisión permanente. Nombramiento de dos estudiantes [Regulación: art. 25 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza]*

2. *Comisión de actividades culturales. Nombramiento de cuatro estudiantes. [Regulación: art. 29 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza]*

3. *Comisión de biblioteca. Nombramiento de dos estudiantes [Regulación: art. 3 del Reglamento de Biblioteca, aprobado por Acuerdo de la Junta de Facultad de 16 de noviembre de 2015]*

4. *Comisión de movilidad de la Facultad de Derecho. Nombramiento de dos estudiantes. [Regulación: art. 5 del Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes aprobado por Acuerdo de la Junta de Facultad de 26 de febrero de 2016]*

5. *Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Nombramiento de tres estudiantes. [Regulación arts. 2 y 4 del Reglamento de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Acuerdo de la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016]*

Tercero. *Modificación del art. 3 del Reglamento de Trabajo fin de grado de la Facultad de Derecho (se adjunta documentación)*


Cuarto. *Informe del Sr. Decano.*

Quinto. *Ruegos y preguntas.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Decano da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4>

CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12 22/03/2019 10:40	

Primero. Aprobación del Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el pasado 7 de noviembre de 2018. (Se adjunta el borrador correspondiente).

El Sr. Decano interpela a los miembros de la Junta acerca de si observan algún error u omisión en las actas objeto de aprobación.

No habiendo ninguna manifestación al respecto, el acta es aprobada **por asentimiento** de todos los presentes.

Segundo. Bienvenida a los nuevos estudiantes y renovación de las comisiones que se indican seguidamente y están integradas por alumnos miembros de Junta de Facultad:

El Sr. Decano procede a dar la bienvenida a los nuevos representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad, tras la celebración de las elecciones en noviembre pasado.

Tras ello, le pregunta si han elegido a los representantes de este sector en las diversas comisiones.

Indican que sí y hacen entrega a la Sra. Secretaria del documento que contiene los nombres de los estudiantes en cada una de las Comisiones procediendo a dar lectura del mismo e incorporarlo a la presente Acta.

1. Comisión permanente.

- Dña. Sara Lasheras
- D. Javier Martín.

2. Comisión de actividades culturales.

- D. Álvaro Nadas
- D. Álvaro Morlanes
- D. Iván Martínez
- Dña. Sara Lasheras

3. Comisión de biblioteca.

- D. Pablo Jarque

- Dña. Cristina Poza

4. Comisión de movilidad de la Facultad de Derecho.

- Dña. Sara Pérez-Adrados
- Dña. María Mur


5. Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho.

- D. Julián Díaz Borderías
- Dña. Ana García Lacambra
- D. Juan Munera

Tercero. Modificación del art. 3 del Reglamento de Trabajo fin de grado de la Facultad de Derecho (se adjunta documentación)

El Sr. Decano da la palabra al coordinador de la titulación, quien explica las razones de la modificación, del art. 3 del Reglamento, indicado que se refleja en esta modificación el acuerdo alcanzado con los Directores de los Departamentos y debatido en los grupos de trabajo formados al efecto.

Se adjunta como Anexo I la nueva redacción del art. 3

CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12 22/03/2019 10:40	

Cuarto. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano procede a informar de las siguientes cuestiones:

1. Acreditación Institucional.

El Sr. Decano, junto con la Sra. Administradora del Centro, tuvieron una reunión con el vicerrector de política académica. Se señaló por parte de los representantes de la Facultad, que no es el momento más oportuno para llevarla a cabo, ya que aún no hay criterios definitivos sobre la misma. Con todo, se irá pensando en cómo abordar la acreditación del Centro, ya que la propia Universidad de Zaragoza debe pasar por esta acreditación.

2. Informe de seguimiento de la ACPUA en relación al MUA.

El Decano y la coordinadora del Máster explican el contenido del informe de seguimiento de la ACPUA. En él se constata que la única deficiencia que no se ha subsanado es la relativa a la mejora en el índice de respuesta de las encuestas de satisfacción. Al respecto, la coordinadora del Máster señala que se comunicó a los miembros del panel de visita que se había insistido mucho en este asunto, se había comentado con los alumnos y se habían trasladado a Rectorado sus sugerencias: consideran que el índice mejoraría si las encuestas se hicieran en papel (creen que no está garantizado el anonimato) y si el formato de la encuesta fuera más sencillo. Se trata de una titulación con muchos profesores en cada asignatura y a los alumnos les cuesta hacer tantas encuestas.

3. Reunión con al Subdirector general de relaciones con la Administración de Justicia.

El Sr. Decano, en razón de su condición de Presidente de los Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de España, se reunió con dicho representante al objeto de abordar diversas cuestiones en relación al Máster de Abogacía. En particular la modificación de fechas y tipo de examen, así como el asunto de la procura y su incorporación a un master unitario para ambas profesiones.

Indicó que este año se retrasan las pruebas más o menos hasta finales de abril. Señaló también que sería conveniente que estos exámenes se celebrasen entre marzo y abril ya que la titulación finaliza en febrero.

Todavía no hay nada definitivo en materia de unificar el master de abogacía junto al de procura por parte del Ministerio aun cuando se sigue en explorando esta posibilidad.

4. Reestructuración del equipo decanal.

El Dr. Morellón, que formaba parte del equipo del vicerrector de profesorado asumiendo competencias en ordenación docente, ha ganado las elecciones al Decanato de la Facultad de Ciencias; en razón de ello, la Dra. María Luisa Ruiz Baña, nuestra actual coordinadora del MUGA, ocupará el puesto de Dr. Morellón, al haber sido así designada por el vicerrector de profesorado.


Junto a ello, la Dra. Mayo Calderón se comprometió con el equipo decanal para seguir al frente del Máster en abogacía hasta este mes de diciembre.

Estos cambios dan como resultado lo siguiente: la Dr. Mayo

Junta ordinaria
20/12/2018. Núm. 32

Página 4 de 12

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4>

CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12 22/03/2019 10:40	

Calderón será vicedecana de Prácticum y se incorporará al equipo la Dra. Dña. Lucia Molinos.

La Dra. Mayo Calderón pide la palabra y se despide como coordinadora del MUA agradeciendo a la Junta y al claustro de profesores, así como a los estudiantes y al PAS el apoyo y colaboración que le han mostrado en estos años. Igualmente quiere manifestar su agradecimiento a los Decanos de la Facultad y del REICAZ, por haber confiado en mí para realizar esta tarea, y a los miembros de las comisiones del Máster.

5. Título de Delegado en Protección de Datos.

Informa el Sr. Decano que este estudio que fue aprobado en la Junta anterior has sido ya también sancionado por el órgano Este estudio es el segundo en España en esta materia y el plazo de matrícula para acceder al mismo se abre el día 9 de febrero.

Finalizado el informe, el Sr. Decano indica a los miembros de la Junta si quieren intervenir en relación al mismo.

No hay intervenciones.

Quinto. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano agradece a la coordinara del MUA estos años de trabajo.

Intervine el estudiante Álvaro Lombardo con un asunto referido al correo electrónico.

La Dra. Cristina Bueno solicita información sobre la reestructuración departamental y la posición que en relación a ella han manifestado los Decanos y Directores de Centros en una reunión que tuvieron hace unos días. El Decano le indica que todos ellos mostraron y manifestaron al órgano competente su malestar con la misma.

La Administradora del Centro, Dña. Isabel Luengo, intervine para manifestar su honda preocupación por la disminución de miembros del PAS que podría tener la Facultad al hilo del sistema de descargas previsto por el Rectorado de la Universidad en razón de dicha reestructuración departamental.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Decano procede a dar el pésame en nombre de la Junta de Facultad por el fallecimiento de D. César Infante, quien fue profesor en el área de Historia del Derecho; también por el fallecimiento de la madre de la Dra. Álvarez Añaños.


El Decano felicita también a los estudiantes por éxito de los torneos de Debate que tuvieron lugar en la Facultad los días 13 y 14 de diciembre.

Para finalizar, procede el Decano a felicitar la Navidad a todos los miembros de la Junta.

A las trece horas y diez minutos se da por terminada la sesión.

Del contenido del acta y de los acuerdos adoptados doy fe en mi

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4>

CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12 22/03/2019 10:40	

calidad de profesora secretaria de la Facultad con el VºBº del Sr. Decano.

En Zaragoza a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable conforme al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho y CARMEN BAYOD LÓPEZ, profesora secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

Anexo I

TITULACIÓN DE GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013 y modificado por acuerdo de la Junta de Facultad en sesión celebrada el 10 de julio de 2014, el 3 de noviembre de 2014, el 10 de julio de 2015, el 21 de marzo de 2016, el 1 de julio de 2016 y 5 de julio de 2017.

Nueva redacción del Artículo 3. Asignación del director para el trabajo fin de grado.

1. Durante el periodo de matrícula del trabajo fin de grado, que coincidirá con el que establezca el calendario académico para el resto de las asignaturas, el estudiante deberá manifestar las Áreas de conocimiento en las que desea realizar el trabajo, ordenadas en función de su preferencia. En el caso de estudiantes en segunda o sucesivas matrículas en esta asignatura, tendrán derecho, si así lo manifiestan, a mantener el director del trabajo, salvo que existieran razones que no lo aconsejaran.

2. La distribución de trabajos de fin de grado que corresponde a cada Área de conocimiento con docencia en la titulación se realizará por el coordinador de la titulación. A estos efectos, se fijará, en primer lugar, el porcentaje máximo de trabajos fin de grado que puede asumir cada Área de conocimiento. Este porcentaje se establecerá para cada curso académico en función del número de profesores permanentes de cada Área adscritos al centro. En segundo lugar, obtenido ese porcentaje, se aplicará sobre el total de los estudiantes matriculados en la asignatura de trabajo fin de grado, incrementados en un 8 por ciento, en previsión de los estudiantes que se puedan incorporar durante el periodo de ampliación de matrícula. Se obtiene así, el número máximo de trabajos que correspondería dirigir a cada Área para un determinado curso académico.

3. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados anteriores, una vez concluido el periodo de matrícula, el coordinador asignará provisionalmente a los estudiantes a las diferentes Áreas. En primer lugar, se distribuirán aquellos estudiantes que tengan asignado un director del curso anterior y, en segundo lugar, el resto, en función del expediente académico del estudiante y por el orden de sus diferentes opciones, hasta cubrir el cupo asignado a las Áreas.

4. La asignación provisional de estudiantes a las diferentes áreas con docencia en la titulación se realizará durante los cuatro días siguientes a la finalización del periodo de matrícula. Se publicará en la web de la facultad, abriéndose un plazo de tres días para que los estudiantes puedan presentar alegaciones.


5. Concluido este plazo, el coordinador realizará la asignación definitiva de estudiantes a las respectivas Áreas que será remitida a los Departamentos para que procedan a designar los directores de los trabajos para cada estudiante. Esta designación habrá de realizarse en un plazo máximo de siete días y será remitida a la Secretaría del centro. La figura del director de los trabajos se reflejará en la ficha del Plan de Ordenación Docente del profesor y será reconocida en los términos establecidos por la normativa de la Universidad.

6. Durante el periodo de ampliación de matrícula, los estudiantes se podrán matricular asimismo en esta asignatura. A tal efecto, antes de abrirse dicho periodo, el coordinador de la titulación deberá

[Junta ordinaria](#)
20/12/2018. Núm. 32

Página 6 de 12

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4>

CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 10:40	

indicar las Áreas de conocimiento en que las se puede realizar el trabajo fin de grado, en función del cupo disponible. El estudiante indicará sus preferencias dentro de dicha oferta, completándose el proceso de misma manera a la que se refieren los apartados anteriores de este artículo.



e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4>

Junta ordinaria
20/12/2018. Núm. 32

Página 7 de 12

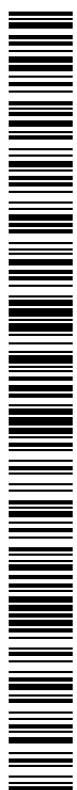
CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12 22/03/2019 10:40	

7. La concreción del tema del trabajo fin de grado se llevará a cabo entre el profesor designado y el estudiante.

8. Por causas justificadas, el coordinador podrá autorizar un cambio de director.

9. Si el estudiante va a desarrollar el trabajo fin de grado en otra Universidad, deberá dirigir al coordinador de la titulación hasta el día 30 del mes de octubre, una solicitud de asignación de trabajo fin de grado conforme al modelo que establezca la Comisión de Garantía. Los estudiantes que se matriculasen en el trabajo fin de grado en el periodo de ampliación de matrícula y desearan realizar el trabajo fin de grado en otra Universidad, deberán aguardar hasta el curso siguiente para acogerse a esta modalidad de realización del trabajo fin de grado.

10. Una vez asignado a un Área, el estudiante podrá solicitar la realización del trabajo fin de grado mediante prácticas en empresas, instituciones o entidades de conformidad con lo señalado en la letra b) del apartado 2 del artículo 1 de este Reglamento. A tal fin, deberá dirigir al coordinador de la titulación una solicitud acompañando una memoria del contenido de las prácticas que se llevarán a cabo y los contenidos y objetivos de la actividad que desarrollará. El director del trabajo será designado por el Departamento correspondiente. La solicitud deberá presentarse durante los siete días siguientes a la asignación de trabajos fin de grado publicada por el coordinador.



e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4>

Junta ordinaria
20/12/2018. Núm. 32

Página 8 de 12

CSV: e9b0dd796f4fcc55299594d2b5d3b1f4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho Decano de la Facultad de Derecho	22/03/2019 08:12 22/03/2019 10:40	